



# Castilla y León

**D**e acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios e acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, se detalla la siguiente información:

## INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

### Liquidación del Presupuesto 2014:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
<b>DEBE</b>	
<b>A) GASTOS</b>	<b>1.120.124,10</b>
1. Gastos de Estructura	521.156,91
2. Gastos de Actividades	535.485,64
3. Gastos de Publicaciones	31.303,01
4. Amortizaciones y Provisiones.	32.178,54
<b>A. Total Gastos</b>	<b>1.120.124,10</b>
<b>HABER</b>	
<b>B) INGRESOS</b>	<b>963.136,43</b>
1. Ingresos de Cuotas y Servicios	575.872,82
2. Ingresos de Actividades	363.314,24
4. Otros Ingresos	23.949,37
<b>B. Total Ingresos</b>	<b>963.136,43</b>
<b>BI. Resultados del Ejercicio (Pérdidas)</b>	<b>153.191,74</b>

BALANCE SITUACIÓN	
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>508.234,84</b>
I. Inmovilizado Inmaterial	893,39
II. Inmovilizado Material	477.371,45
III. Inmovilizaciones financieras	30.000,00
<b>B) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>489.672,45</b>
I. Deudores	132.167,32
II. Administraciones Públicas	4.688,90
III. Inversiones Financieras Temporales	157.000,00
IV. Tesorería	195.816,23
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>	<b>997.937,29</b>
<b>PÉRDIDAS</b>	<b>156.987,67</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.154.924,96</b>

BALANCE SITUACIÓN	
<b>PASIVO</b>	
<b>B) FINANCIACION BASICA</b>	<b>739.294,03</b>
II. Resultados de Ejercicios Anteriores	739.294,03
<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>261.388,31</b>
I. Deudas con entidades de crédito	261.388,31
<b>D) PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>154.242,62</b>
I. Acreedores Comerciales y Personal	114.004,31
II. Administraciones públicas	69.085,87
III. Provisiones.	27.938,22
IV. Cuentas Financieras	-909,34
<b>TOTAL PASIVO ( A+ B + C + D )</b>	<b>1.154.924,96</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.154.924,96</b>

SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL 2014	
Total Sueldos y Salarios 20141	110.186,34€
Total Seguridad Social	34.468,12€

**RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:** No existen.

## CUOTAS APLICABLE

CUOTAS EJERCICIO 2014	
<b>Cuota incorporación</b>	97,00
<b>Cuota anual</b>	250,20
<b>Cuota anual jubilado</b> (10% de la cuota ordinaria)	25,20
<b>Cuota anual asociado</b> (50% de la cuota ordinaria)	125,10

## PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2013	2014	Incremento	%
<b>QUEJAS del año</b>	13	7	/	/
<b>QUEJAS años anteriores</b>	-	1	-	-
<b>ACUERDOS Junta de Gobierno</b>	3	1		
<b>Acuerdos de sanción:</b>	1			--
Leves	1			--
Graves	-			--
Muy Graves	-			--
<b>Acuerdos de archivo</b>	2	1		--
<b>TRAMITACIÓN:</b>				
Preliminar				--
Información Previa	1			--
Disciplinarios				--
<b>% Quejas iniciadas y tramitadas en el año</b>	92,3%	100%	--	--

---

## RECLAMACIONES

El Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León no ha tenido quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

## CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia (actualmente, CNMC).

## INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

## VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.